

DECRETO EXENTO N°: 003174 MARIA ELENA,

03 NOV 2022

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **CRISTIAN MIRANDA CUEVAS.**
- 4.- Decreto Nº 6872 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

## **CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **TOCOPILLA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

## DECRETO:

- 1º APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. CRISTIAN MIRANDA CUEVAS, Honorarios, Psicólogo Programa de Oficina de Prevención Comunal, Grado 12º Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
  - PARTICIPACION DE MESA DE TRABAJO A PROCESION DEL CENTRO DE LA MUJER DE TOCOPILLA, ENCARGADA DE VELAR POR LOS LINEAMIENTOS JUDICIALES DE CAUSAS VIF DE USUARIAS DE MARIA ELENA.
- 2º PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: simple, con pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO .	\$ 20.962,-
FECHA DE COMPTIDO	27 DE OCTUBRE DE 2022

3º ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

MARCELA GARRIDO URIBE

SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/mpr.

<u>DISTRIBUCION:</u> Contabilidad y Presupuesto – <u>Secretaria Municipal</u> - Archivo.